RESOLUCIÓN № 10 2 9 0 7 /2015

AUTORIZA PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 1 7 JUN. 2015

VISTOS: Presentación del interesado Ing. Nº 20539 de fecha 04 de junio de 2015; Decreto Exento Nº 4612 de 16 de diciembre del 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 4707 de 22 de diciembre del 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.-AUTORIZASE el funcionamiento definitivo de la actividad

OFICIO que a continuación se indica:

DIRECCION

SALITRE Nº 3501

NOMBRE

PAULA BRAVO ARRIAGADA

RUT.

1.00 (1.48.0.W - 40)

GIRO

(OFICIO) PODOLOGO

ROL SII

: 6054-012

UNIDAD VECINAL

: 6

2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.

3.- Otorgase un plazo de cínco (5) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que SRTA. PAULA BRAVO ARRIAGADA, RUT pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el periodo comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

4.- Es responsabilidad del contribuyente acercarse al Municipio en los 05 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con este.

5.- Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no cancela los derechos correspondientes, el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y remitase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes y socia el sarpeta a Cobros y Enrolamientos, oficina de partes, una vez hecho, ARCHÍVESE.

MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA

HNMJRR/KMM/esa 15.06.2015 DIRECCION

DAG

ATENCION AL CONTRIBUYENCE REYES

DIRECTOR -DIRECTOR(S)

CHILLENCION AL CONTRIBUYENTE